Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 19/08/2025 06:24:40 pm

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES
Nit.:	900386177-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	12344-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	20 de septiembre de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	03 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 3 NO. 65 A - 14
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	info@fundacionpaisdecolores.org
Teléfono comercial 1:	6023709000
Teléfono comercial 2:	3128075580
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 3 NO. 65 A - 14
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	info@fundacionpaisdecolores.org
Teléfono para notificación 1:	6023709000
Teléfono para notificación 2:	3128075580
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de septiembre de 2010 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2010 con el No. 2694 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION DE EVENTOS Y COMUNICACIONES LA CASTILLA SIGLA:FECC

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 06 de noviembre de 2020 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020 con el No. 2679 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION DE EVENTOS Y COMUNICACIONES LA CASTILLA SIGLA: FECC . por el de FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES .

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: indefinida

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Fundación es:
La fundación, trabaja en la creación de espacios de bienestar social, institucional y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando proyectos y actividades en temas de educación, salud, cultura, ciencia, tecnología e innovación, desarrollo social, protección al medio ambiente, desarrollo empresarial y del emprendimiento, promoción y apoyo a los derecho humanos, mejoramiento de la administración de la justicia, recreativas, turísticos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida, desarrollando actividades de investigación, desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de las distintas comunidades.

Para lograr su objeto, la Fundación realizará entre otras, las siguientes actividades:
1. Diseñar, planear , promover, organizar, gestionar y propiciar todas las actividades meritorias que se encuentran consagradas en el artículo 359 del estatuto tributario y/o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, entre las cuales se encuentran las actividades de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, actividades de desarrollo empresarial y promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento,

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas, promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional e internacional en alguna de las actividades meritorias y actividades de microcrédito conforme la normatividad vigente.
2. Diseñar, promover, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar y acompañar proyectos y programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia; educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media; educación para el trabajo y desarrollo humano; y en general todas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
3. Diseñar, promover, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar y acompañar proyectos y programas para la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud.
4. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
5. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por colciencias y otras entidades gubernamentales o privadas que las desarrolles. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.
6. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de desarrollo social que contengan las siguientes actividades: A) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. B) Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas. C) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. D) Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.
7. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
8. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de defensa, protección y preservación del medio ambiente, ejecutando proyectos públicos y/o privados, impulsando políticas públicas, para la protección y recuperación ambiental del continente, programa de que

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propicien la educación a la población y programas de participación ciudadana que permitan garantizar el consiente y responsable uso de los recursos naturales para la preservación del medio ambiente.
9. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
10. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
11. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de desarrollo empresarial y de fomento a la cultura del emprendimiento definidos en la normatividad vigente.
12. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.
13. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
14. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la normatividad vigente.
15. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar, implementar y acompañar proyectos y programas de microcrédito conforme la normatividad vigente.
16. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
17. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
18. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.
19. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
20. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. 21. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
22. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
23. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en eI exterior.
24. Diseñar, promover, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar y acompañar la formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante proyectos dirigidos a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
25. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
26. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
27. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

28. Enfocará su acción social al trabajo y desarrollo de programas y proyectos con niños, jóvenes, familias, madres cabezas de hogar, atención integral a primera infancia, adultos y ancianos, desplazados, víctimas del conflicto armado y en general, todas aquellas poblaciones vulnerables.
29. Diseñar, promover, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar y acompañar proyectos o actividades en pro de la educación a distancia y educación virtual.
30. Asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas.
31. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
32. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
33. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo, aun no estando relacionados con la razón de ser de la organización.
34. Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus miembros, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
35. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
36. Planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoría y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
37. Participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales.
38. Establecer y ejecutar todo tipo de proyectos, acciones y actividades encaminadas a diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar y acompañar el fortalecimiento, promoción, crecimiento y desarrollo del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
39. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas de mercadeo y publicidad.
40. Desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de medios.
41. Diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los entes públicos.
42. Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas, instituciones nacionales e internacionales, o entidades públicas, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
43. Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión).
44. Actividades de Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
45. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología.
46. Promoción de la ciencia y tecnología a través de seminarios, congresos y talleres dc ciencia y tecnología.
47. Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
48. Actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural.
49. Actividades referentes a capacitación, formación en todas las áreas del

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conocimiento.
50. Desarrollo de proyectos tendientes al fortalecimiento del deporte en todas sus manifestaciones, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, actuando como integrador armónico de una cultura anti estrés, fomentando la salud de las comunidades latinoamericanas.
51. Realización de talleres deportivos para niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados.
52. Realización de convenios con escuelas de formación deportiva.
53. Desarrollo de programas y proyectos deportivos y de nutrición.
54. Desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.
55. Asesoría, consultoría y desarrollo de programas de gestión documental, organización, automatización, custodia, digitalización y almacenamiento de archivos, elaboración e implementación de tablas de retención documental, digitalización de documentos y
microfilmación.
56. Desarrollo de proyectos de salud ocupacional, gestión humana basada en competencias, análisis y diagnóstico del clima laboral.
57. Desarrollo de programas sociales de fortalecimiento nutricional, suministro y/o distribución de alimentos crudos, preparados y empacados o preparados listos para el consumo a niños, niñas, adolescentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento o vulnerable y cualquier tipo de población.
58. Suministro y/o distribución de alimentos listos para producción a niños, niñas, adolecentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable.
59. Proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas, en cualquier lugar de territorio nacional.
60. Brindar servicios en formulación y ejecución de Procesos de asistencia técnica, proveeduría y consultoría en actividades de gestión social y educativas; procesos agrícolas, piscícolas, ganaderos y forestales, así como también, procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
61. Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales, turísticos, deportivos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas por la fundación.
62. Realización de todo tipo de seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
63. Prestación de Servicios de promoción y prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud.
64. Ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención integral a la primera infancia y sectores y/o comunidades vulnerables.
65. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar y acompañar acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de resolución. Así mismo, se desarrollará e implementará herramientas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico-administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación.
66. La creación de Instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas, de propiedad o adheridas a la sociedad.
67. La importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica.
68. Diseño, asesoría, promoción, ejecución y desarrollo de políticas nacionales de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las necesidades en prevención, protección, atención y restitución de esta población.
69. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas que promuevan la seguridad y convivencia, sana convivencia, protección de la vida, garanticen los derechos y la tranquilidad de la ciudadana, comunicación con la comunidad y demás actores locales, tanto públicos como privados, que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia.
70. Servicios de ejecución de las actividades de los programas de fomento deportivo y recreación.
71. Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la democratización de la vida escolar.
72. Diseñar, promover, mejorar, contribuir, incentivar, apoyar e implementar proyectos y programas con metodologías tradicionales, especiales y distintas a la tradicional para el aprendizaje de lenguas extranjeras, donde se incluyan intercambios, pasantías y dotación de elementos didácticos para la enseñanza del idioma en las instituciones educativas y a la comunidad en general.
73. Implementación y ejecución de modelos de gestión y de acompañamiento a las Secretarias de Educación y autoridades relacionadas, a la comunidad en general, para las actividades de operación, soporte y evolución de gestión financiera, para la administración de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas oficiales.
74. Ejecución y formulación de programas consistentes en Juegos deportivos a nivel amateur y profesional.
75. Fomento de la construcción de una cultura ciudadana de la ciencia, la tecnología y la investigación
76. implementar, desarrollar, formular proyectos que busquen atender niños y niñas con edades de 0 a 17 años para que a través del juego, arte, actividades lúdicas y deportes en campos recreacionales, cuyo objetivo es la Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y adolescentes.
77. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
78. Desarrollar programas y/o proyectos con actividades de prevención y promoción del fortalecimiento familiar y comunitario orientado al empoderamiento.
79. Implementar programas para el fomento y desarrollo empresarial, que permitan contribuir al mejoramiento de la competitividad de las comunidades latinoamericanas.
80. Implementar y fomentar la cultura del emprendimiento a través de programas de formación, que permitan contribuir al mejoramiento de la competitividad de las comunidades latinoamericanas.
81. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

implementar proyectos y programas encaminados a fortalecer el sector turístico en Colombia.
82. Prestar servicios de operación logística integral y de apoyo para todo tipo de eventos en general y de manera particular a transporte multimodal, eventos masivos, proyectos y deportivos, eventos académicos, culturales, sociales, deportivos, seminarios, conferencias, congresos, diplomados, talleres teóricos prácticos y como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
83. Prestación dc servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de gerencia integral de proyectos, logísticas, operativas, administrativas y técnicas, para todo tipo de eventos en general y de manera particular a eventos académicos, culturales, sociales, deportivos, seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
84. Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de protección al medio ambiente, agrícolas, piscícolas, ganaderos, agroindustriales y forestales, así como también, procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios demedio ambiente, dirigidos a la población en general y grupos focalizados
85. Diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las necesidades en prevención, protección, atención, proyectos productivos, asesoría técnica, insumos. programas de estabilización socioeconómica de los hogares victimas de desplazamiento forzado, retomados o reubicados en condición de vulnerabilidad y restitución de esta población a sus zonas de origen.
86. Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios para el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $312,200,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director General:

A) Actuar como representante legal de la entidad.
B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad.
C) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad.
E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones.
F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

demás documentos.
G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
H) Nacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad.
I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad.
K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la entidad.
L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.
M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Funciones del Subdirector:

1. Reemplazar al Director General en sus faltas temporales o absolutas.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.
3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 14 de diciembre de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 3399 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR GENERAL	ZULY PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT	C.C.67026514

Por Acta No. 11 del 02 de febrero de 2024, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 270 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBDIRECTOR GENERAL	MARTHA CECILIA VARON GIRON	C.C.31857257

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 02 de febrero de 2024, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 270 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ZULY PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURT	C.C.67026514
MARTHA CECILIA VARON GIRON	C.C.31857257
VIVIANA LOPEZ PACHECO	C.C.1143837970
MARICELA MAMIAN JIMENEZ	C.C.25483029

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 30 de mayo de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 1912 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	FRG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	Nit.900303732-9

Por documento privado del 02 de mayo de 2025, de Frg Auditores Y Consultores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 1913 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCISCO RIVERA GIRALDO	C.C.2685852 T.P.10210-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JULIAN RICARDO RIVERA RIOS	C.C.1130595419 T.P.246837-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 007 del 30/04/2021 de Asamblea General	1852 de 25/05/2021 Libro I
ACT 23 del 30/05/2025 de Asamblea General	1911 de 18/06/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACIÓN PAÍS DE COLORES
Matrícula No.:	1116773-2
Fecha de matricula:	21 de abril de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CALLE 3 #65A - 14
Municipio:	Cali

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7,613,088,695

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su

Recibo No. 10104397, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HZ2Z7O

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

